



Nombre de alumno: Ramos Diaz Itzel Berenice

Nombre del profesor: Cruz Recinos Victor Tadeo

Nombre del trabajo: Cuadro Sinoptico

Materia: Instrumentos Financieros Derivados

Grado: séptimo cuatrimestre

Grupo: "c"

MERCADOS DE FUTUROS FINANCIEROS RENTA FIJA.

2.1 Mercado español de derivados financieros.

Un derivado financiero, también llamado instrumento derivado, es un producto financiero (o contrato financiero) cuyo valor depende del valor de otro activo. Por ejemplo, un futuro sobre divisas se basa en el valor (tipo de cambio) de un par de divisas.

Los instrumentos derivados

Son contratos sobre activos subyacentes muy variados, desde materias primas o productos agrícolas (conocidos en términos anglosajones como commodities) hasta instrumentos financieros de renta fija y de renta variable.

Herramientas

Liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias: cada día las posiciones abiertas en contratos de futuros se valoran a los precios de cierre, abonando las ganancias y cargando las pérdidas que se generen el mismo día.

Inversores en productos derivados

Deben tener siempre presente el importante efecto multiplicativo, tanto de las minusvalías como de las plusvalías, en el caso en que se prevea errónea o correctamente la tendencia de las cotizaciones.

2.2 Futuros de tipos de interés a corto plazo.

Los futuros y las opciones financieras reciben la denominación de derivados porque el precio o cotización se deriva del precio o cotización del activo subyacente en el que se basan. Por lo tanto, un derivado financiero es un activo financiero y su precio está ligado a la cotización de otro instrumento financiero que es al que se le denomina subyacente.

Los contratos de futuros sobre tipos de interés posibilitan, entre otros, dos formas de proceder, a saber:

Permite a los inversores cubrir el riesgo en las variaciones de los tipos de interés adversos, en el mercado al contado.  
Permite a los inversores aprovecharse de ciertas posibilidades de arbitraje.  
Permite a los especuladores apoyarse en operaciones con un alto grado de apalancamiento.

# MERCADOS DE FUTUROS FINANCIEROS RENTA FIJA.

Cuando se dice que un contrato estandarizado es porque en él básicamente ya viene establecido:

- El nominal del contrato
- La fecha de vencimiento
- Las características del activo subyacente

## Margen de garantía.

Se refiere a que cada una de las partes tiene la obligación de depositar una cantidad en concepto de garantía para que se cumpla con las obligaciones contraídas. La garantía es el importe que exige la Cámara de Compensación con el objeto de que los riesgos asumidos por los intervinientes queden cubiertos. La imputación corresponde a cada cuenta individualmente.

## Agente

Son los encargados de realizar periódicamente el cálculo de las pérdidas y ganancias que resultan en la operación. Esto se realiza a través de las cuentas de efectivo de los clientes. Normalmente se opera a través del saldo neto de la cuenta y resulta de sumar el dinero líquido, más las ganancias, menos las pérdidas, de las operaciones abiertas. Por lo tanto depende del alcance de las posiciones abiertas.

Certificado de depósito  
Un tipo común de depósito a plazo conocido como certificado de depósito minorista (CD minorista) requiere una cantidad mínima específica de fondos para depositarse durante un periodo establecido.

Certificados de depósito negociables  
Otro tipo de depósito a plazo es el certificado de depósito negociable (CDN), ofrecido por algunos bancos grandes para las empresas. Los CDN son similares a los CD minoristas en que requieren una fecha de vencimiento específica y un depósito mínimo. Sus vencimientos son típicamente a corto plazo y el depósito mínimo requerido es de 100,000 dólares.